



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1538/2016

BITÁCORA: 12/DJ-0029/12/16

Chilpancingo, Guerrero, 08 de Diciembre de 2016

MIGUEL TORREZ RAMIREZ

CALLE ENTRONQUE LA UNION S/N S/N EJIDAL

40800 LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Diciembre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado "PATIO DE ALMACENAMIENTO DE MADERA EN ROLLO" con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1422/2016 de fecha 08 de Noviembre de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-12-068-TOR-001/16** ubicado en ENTRONQUE DE LA UNIÓN S/N C.P. 40804 La Union de Isidoro Montes de Oca Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	1	7	12190702	12190708

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.
F.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Marisela Ruiz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx

Expediente.

MVP*ASG*NGC*MLL*OBG



ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: LUNAHUENO FLORES

FECHA: 13/DIC/2016

FIRMA: [Firma]

